ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2025/1792 *Modificación de las Bases que rigen la Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la Plantilla de funcionarios de carrera de la Gerencia Municipal de Urbanismo, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición.*

Edicto

Por Resolución de la Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jaén, de fecha 24 de abril de 2025, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en base a los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en ejecución del acuerdo del Consejo de la Gerencia adoptado el pasado día 9 de abril de 2025, se procede a hacer público dicho acuerdo de modificación de las Bases que rigen la convocatoria para cubrir 1 plaza de Administrativo, Escala Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la Plantilla de funcionarios de carrera de la Gerencia Municipal de Urbanismo, mediante el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección de oposición, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de fecha 27 de marzo de 2025, número 59, quedando su redacción con el tenor literal siguiente:

En la Base VI, Procedimiento de Selección y desarrollo del proceso selectivo, penúltimo párrafo del apartado “Ejercicio teórico” de la Fase de Oposición *se dice:*

“Las preguntas erróneas o no contestadas restarán de la puntuación del ejercicio, en el sentido de cada tres respuestas erróneas o dejadas en blanco, restarían una respuesta correcta. Asimismo, cada respuesta errónea o dejada en blanco restará 0,66.”

Debe decir :

“Las preguntas erróneas restarán de la puntuación del ejercicio, en el sentido de cada tres respuestas erróneas, restarían una respuesta correcta. Asimismo, cada respuesta errónea restará 0,066.”

Jaén, 24 de abril de 2025.- La Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María De África Colomo Jiménez.

cve: BOP-2025-1792
Verificable en https://bop.dipujaen.es